



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"



OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA

RESOLUCIÓN DE NEGACION DE INFORMACIÓN SOLICITUD N° CENTA-2019-46

San Andrés, a las catorce horas con treinta minutos del día 10 de enero de 2020, el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número CENTA-2019-46, vía correo electrónico:

Cantidad de investigaciones realizadas por el CENTA de la bebida BIOFORTIK en cuanto a su aporte nutricional en los niños y niñas de los centros escolares, en el año 2018

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED], después de haber analizado y gestionado a través de las unidad correspondientes, y considerando que la solicitud, cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información y los Arts. 50, 54 del Reglamento de La ley de Acceso a la Información Pública y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de La Ley, y 19 del Reglamento Por lo tanto se determina y se resuelve:

DENEGAR LA INFORMACION POR INEXISTENCIA

Ya que esta información es manejada por el Parque Tecnológico Agroindustrial, PTA



Oficial de Información

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA)
Km 33 ½ carretera a Santa Ana, San Andrés, La Libertad, El Salvador, Centroamérica
Tel. 2397-2291, oir@centa.gob.sv

Km 33 1/2 carretera a Santa Ana, Ciudad Arce, La Libertad, El Salvador. CENTA – Oficina de Información y Respuesta, Teléfonos (503) 2397 – 2291; Conmutador 2397-2200 ext. 291
www.centa.gob.sv